ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, SIGUIENDO LOS PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVOS.

De conformidad con lo señalado en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Artículo 14 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS se procede a la elaboración de los estudios y documentos previos con la información necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad y conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación así:

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1. ECONÓMICO: LA EDUR, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión de LA EDURA, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. 1. ASPECTO TÉCNICO. En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato 2. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

ESTUDIO DE LA OFERTA	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas la EDUR
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La EDUR tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica ya que, el Municipio de Jericó requiere contar con los estudios y diseños correspondientes para la formulación y presentación del proyecto de inversión para la construcción de un polideportivo del municipio de Jericó siguiendo los parámetros técnicos y normativos. Con el fin de garantizar la gestión en la construcción de la infraestructura física deportiva y satisfacer las necesidades en materia de Deporte y Recreación urbana y rural del municipio
Para tal efecto, el municipio requiere proceder con el inicio del proceso de contratación que permita satisfacer la necesidad anteriormente planteada, y así mismo, cumplir con los objetivos propuestos en el plan de desarrollo “Territorio de Oportunidades 2024-2027.

Teniendo en cuenta lo anterior la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantar la contratación con una persona natural y/o jurídica, acorde con el procedimiento de nuestro manual de contratación que supla la necesidad

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANTIDAD
	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Profesional Topografía Tecnólogo en Topografía	5 años	Estudios topográficos relacionados con el objeto contractual de al menos 2 proyectos	1
	ESTUDIO GEOTECNICO	Ingeniero civil y/oespecialista en Geotecnia	5 años	ingeniero Civil con especialización en Geotecnia o Ingiero civil con cinco años (5)de experiencia	1
	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Arquitecto	2 años	Experiencia relacionada con Diseños arquitectónicos (2 proyectos)	1
	ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil y/o especialistaen estructuras	1 año	Estructural: ingeniero Civil con especialización en estructuras o Ingiero civil con cinco años (5)de experiencia	1
	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	Ingeniero Electricista	2 años	(2) años de experiencia luego de expedida la tarjeta profesional	1
	DISEÑO DE REDES DE MANEJO DE AGUAS LLUVIASY AGUAS RESIDUALES	Ingeniero Civil	1 año	Ingeniero civil con másde 1 año de experiencia luego expedida la tarjeta profesional.	1
	PRESUPUESTO GENERAL (INCLUYE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, PROGRAMACIÓN, CRONOGRAMA, MEMORIASDE CANTIDADES DE OBRA,	ingeniero Civil	3 años	Ingeniero civil con másde tres (3) años de experiencia luego expedida la tarjeta profesional.	1

	COSTOS DE INTERVENTORÍA, ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR)				

Codificación del objeto contractual en el sistema UNSPSC

Descripción	Código UNSPSC
Servicio de mantenimiento de calles y carreteras	72141003

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones específicas del Contratista

1. Levantamiento topográfico incluyendo todas las edificaciones e infraestructuras de servicios, georreferenciado, con curvas de nivel cada 1m y nube de puntos.
2. Estudio de suelos con perfil estratigráfico, caracterización del suelo, capacidad portante y recomendaciones de cimentación.
3. Diseño Arquitectónico (Localización general y especifica, plantas, secciones y fachadas detalladas)
4. Diseño estructural incluye el diseño de todos los elementos estructurales y elementos no estructurales, memorias de cálculo, diseño de cimentación y refuerzos.
5. Diseño hidráulico y sanitario (Incluye red de manejo de aguas lluvias, redes de alcantarillado a red externa, redes de suministro de agua y memorias de cálculo).
6. Diseño eléctrico (Incluye diseños de redes de iluminación, red de toma corrientes, cálculo de cargas y memorias de cálculo).
7. Presupuesto y cronograma de obra (Incluye memorias de cálculo de cantidades, análisis de precios unitarios, costos indirectos, costos de interventoría, factor multiplicador)

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el (la) contratista estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades generales:

- Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.
- Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, realizando además una correcta y efectiva administración de los recursos entregados por parte del municipio.
- Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el contratante estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades específicas a saber:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades y tomando decisiones que tengan incidencia en la ejecución de las mismas.
3. Poner a disposición del Consultor la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que estas apliquen.
6. Ejercer la supervisión general del contrato.
7. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad, se estima en un valor de: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($34.699.812) justificado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANT.	VALOR

1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Profesional Topografía Tecnólogo en Topografía	5 años	Estudios topográficos relacionados con el objeto contractual de al menos 2 proyectos	1	$3.545.890
2	ESTUDIO GEOTÉCNICO	Ingeniero civil y/o especialista en Geotecnia	5 años	ingeniero Civil con especialización en Geotecnia o Ingiero civil concinco años (5) de experiencia	1	$3.675.223
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Arquitecto	2 años	Experiencia relacionada con Diseños arquitectónicos (2 proyectos)	1	$7.850.230
4	ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil y/o especialistaen estructuras	1 año	Estructural: ingeniero Civil con especialización en estructuras oIngiero civil con cinco años (5) de experiencia	1	$6.511.000
5	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	Ingeniero Electricista	2 años	(2) años de experienci aluego de expedida la tarjeta profesional	1	$4.563.099
6	DISEÑO DE REDES DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS RESIDUALES	Ingeniero Civil	1 año	Ingeniero civil con más de 1 año de experiencia luego expedidala tarjeta profesional.	1	$3.298.050

7	PRESUPUESTO GENERAL (INCLUYE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, PROGRAMACIÓN, CRONOGRAMA, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA, COSTOS DE INTERVENTORÍA, ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR)	ingeniero Civil	3 años	Ingeniero civil con más de tres (3) años de experiencia luego expedidala tarjeta profesional.	1	$5.256.320
					TOTAL	$34.699.812

Los valores referidos estar soportados en la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	valor
073	28/10/2024	2.4.5.02.08	34.699.812

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	30 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	La EDUR, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: pagará al contratista el valor del Contrato, contra- entrega de los estudios y diseños requeridos, previa presentación del informe, factura o documentoequivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley
Lugar de ejecución	Municipio de Jericó

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 del manual de contratación, la modalidad de selección es la CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso

es superior inferior a 5.000 SMLMV y no está considerado en las causales de contracción directa, ni contrato sin formalidades plenas ARTÍCULO 18 - PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS: sin perjuicio del contrato sin formalidades plenas y la contratación directa, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuando la cuantía del proceso de selección sea inferior a 5.000 SMLMV

En consideración de lo anterior el presente proceso se adelantará conforme lo dispone el manual contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR en su artículo 18

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de invitación plural de ofertas la entidad adjudicara al oferte que presente la oferta más económica previa cumplimiento de los requisitos habilitantes

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

8.1. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, LA EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar,

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
													Probab	Impact	Califica	Califica					¿Cómo	Periodi

1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

9. GARANTIAS:

Dentro de los cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Jericó con NIT: 890.981.069 y la EDUR con NIT: 901.476.496-0 los siguientes amparos.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato del contrato	El plazo del contrato y Seis (6) meses más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato del contrato	El plazo del contrato y Seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la EDUR.

Restablecimiento o ampliación de la garantía

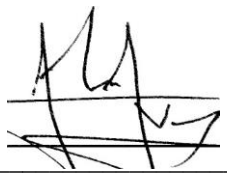
Cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días hábiles al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne a la EDUR y el municipio de JERICO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición de la EDUR y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la EDUR, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la EDUR, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.



JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
GERENTE EDUR